

DELIBERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA,
MANTENIDAS EN LA CUARTA SESIÓN DEL CDIP
QUE SE CELEBRÓ DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
(FRAGMENTO DEL DOCUMENTO CDIP/4/14 PROV.)

131. La Secretaría afirmó que el proyecto que el Comité está estudiando es sobre transferencia de tecnología y que se denomina 'La propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones'. Dos son los factores principales que lo motivan, en primer lugar las recomendaciones 19, 25, 26 y 28, y en segundo lugar el espíritu de la Agenda para el Desarrollo, en la medida en que se trata de un proyecto transparente y orientado al desarrollo que también se basa en las asociaciones con todas las partes implicadas. El proyecto afecta a cuatro recomendaciones en las que se enmarcan los objetivos de la propuesta que la Secretaría ha de intentar resumir. La primera de estas recomendaciones es facilitar aún más el acceso a los conocimientos y la tecnología para mejorar la creatividad y la innovación en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La segunda es explorar las políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. que se necesitan para promover la transferencia y la difusión de la tecnología en beneficio de los países en desarrollo y que estos se puedan beneficiar de la flexibilidad existente. La tercera es animar a las instituciones científicas y de investigación, en especial las de los países desarrollados, a que amplíen la cooperación con las instituciones de I+D de los países en desarrollo. Por último, está la recomendación de estudiar políticas de apoyo relacionadas con la P.I. que puedan adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para promover la transferencia y la difusión de la tecnología en los países en desarrollo. El objetivo final es encaminarse al estudio, al consenso y a un entendimiento más profundo respecto de las iniciativas y políticas relacionadas con la P.I. que se pueden poner en práctica para ampliar la transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo en particular, y el objetivo tangible es elaborar una nueva plataforma de colaboración internacional en materia de transferencia de tecnología y P.I., basada en elementos realistas, libres de controversia y mutuamente aceptables, como punto de partida para la creación de soluciones conjuntas. Las actividades clave previstas se dividieron en cinco fases o grupos principales de actividades. La primera fase consiste en la organización de un Foro de expertos de alto nivel para analizar cómo se puede facilitar el acceso de los países en desarrollo a los conocimientos y a la tecnología. Los expertos invitados serán expertos de reconocido prestigio internacional de todas las regiones a fin de obtener recomendaciones sobre cómo mejorar la transferencia de tecnología. La segunda es la elaboración de varios estudios que ya se habían propuesto en el documento CDIP/1/3, como por ejemplo, estudios económicos sobre P.I. y transferencia internacional de tecnología, estudios sobre las políticas e iniciativas en materia de derechos de P.I. vigentes en varios países y una serie de estudios de casos. Se puede encontrar información más detallada en el documento del proyecto. Lo que no forma parte del proyecto en sí, pero se había propuesto en el Foro Abierto organizado por la OMPI en octubre, y probablemente sea una idea muy buena, es incluir una reseña de la bibliografía y los estudios existentes. Se trata de una propuesta del Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD) que, con toda probabilidad, haría que el proyecto fuera más completo y exhaustivo. La tercera fase sería la creación de un foro de la OMPI en Internet sobre transferencia de tecnología y P.I., a fin de incorporar las ideas y los puntos de vista de todas las partes implicadas de manera que todos puedan participar. Estos estudios y recomendaciones se pondrán en Internet, lo que propiciará una amplia discusión sobre el tema. La cuarta fase es organizar cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia

de tecnología para convertir las recomendaciones en el camino que se debe seguir. La quinta fase, y quizás la más importante del proyecto, será la incorporación a las actividades de la OMPI de las recomendaciones de las reuniones de consulta con el fin de fortalecer dichas actividades en el ámbito de la transferencia de tecnología. En lo que respecta a la estrategia de ejecución, sin entrar en detalles, habrá una serie de estudios de casos, un documento conceptual y un foro en Internet. En el documento se puede encontrar más información sobre cada parte del proyecto. La Secretaría señaló también que el proyecto incluye indicadores de evaluación, por ejemplo, el documento del proyecto estará disponible dentro de los tres meses siguientes a su aprobación, el foro en Internet estará operativo en un plazo de nueve meses desde la aprobación, y para finalizar, se incorporarán a los programas de la OMPI las recomendaciones adoptadas como consecuencia del proyecto. En cuanto al presupuesto y la duración del proyecto, se calcula que sean 960.000 francos suizos y 27 meses respectivamente. Por último, la Secretaría quiso aclarar que las actividades de transferencia de tecnología no son del todo nuevas para la OMPI, y mencionó algunas que ya se están llevando a cabo en el seno de la organización, como por ejemplo, en infraestructuras para la administración de la P.I., o en la mejora de los conocimientos en los Estados miembros. La Secretaría explicó que la OMPI contribuye en el desarrollo de las estrategias nacionales de P.I. y en las auditorías nacionales de estas estrategias, sobre la base de herramientas que se han preparado y que están a disposición del público. También se trabaja en el ámbito de las políticas institucionales para las universidades, lo que incluye apoyo a las universidades interesadas en conocer cómo administrar la P.I., si deberían ser titulares de P.I. y cómo negociar con el sector privado para transformar sus inventos en productos comercializables. En este sentido, próximamente se publicará una guía sobre políticas institucionales de universidad. En el campo del desarrollo de los conocimientos, se realizaron una serie de seminarios, incluidos seminarios sobre redacción de solicitudes de patente, ya que resulta de una importancia vital mejorar las aptitudes para la redacción de dichas solicitudes en muchos países, aunque sólo sea para conocer su funcionamiento. También se llevaron a cabo seminarios de varios niveles en el ámbito de la negociación de licencias tecnológicas, para los que hubo una gran demanda, y sobre valoración de la P.I. La Secretaría añadió que todas estas actividades están motivadas por la demanda y responden a solicitudes específicas de los Estados miembros.

132. La Delegación de Egipto opinó que el planteamiento de este proyecto y del siguiente debe ser un poco distinto de lo que se ha hecho con anterioridad, al ser esta la primera vez que se van a debatir estos proyectos. Esta delegación afirmó que el proyecto sobre transferencia de tecnología es uno de los más importantes porque capta la esencia de la Agenda para el Desarrollo. Es un proyecto que se ocupa de las nociones y las ideas que dieron pie a la creación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Capta conceptos sumamente importantes en los que se fundamentan las peticiones de la gran mayoría de los Miembros de la Organización. Para la Delegación de Egipto, el Comité ha de llevar a cabo un debate que sea cualitativamente diferente sobre este proyecto, y al respecto, recordó las tres reglas de oro establecidas y aprobadas en el CDIP/3, ante todo y esencialmente que el foco del debate deben ser las propias recomendaciones. Por todo ello, el Comité ha de partir de las recomendaciones, observar actividades en particular, ver la relación que surge de las recomendaciones entre las distintas actividades, y luego ver cómo se puede traducir todo esto en un proyecto. Tras esta introducción, la Delegación quiso hacer saber a otras delegaciones que un grupo de “delegaciones que opinan por igual” se había reunido a lo largo del mes anterior para tratar este proyecto y está ultimando un documento que presentarán ante el CDIP en el que se exponen las ideas de este grupo de delegaciones sobre las recomendaciones que afectan a la transferencia de tecnología y la participación en el proyecto en sí. En este punto,

la Delegación, como paso previo, quiso expresar varias cuestiones y asuntos de carácter general que conciernen al documento que se espera presentar pronto. Para la Delegación, un primer punto de vital importancia, dado que el Comité se ocupa de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en particular de las contenidas en el proyecto, así como de otras recomendaciones relacionadas, como por ejemplo, las Recomendaciones 17, 22, 23, 27, 29 y 31, es aclarar qué se entiende por transferencia de tecnología. Para esta Delegación, la definición de transferencia de tecnología debería incluir mecanismos de mercado como las transacciones comerciales o el comercio, la inversión extranjera directa, los acuerdos de licencia y los acuerdos de investigación y desarrollo, además de los canales de transferencia de tecnología que son legítimos, como la imitación mediante la inspección de productos, la ingeniería inversa, la descompilación de programas informáticos y los métodos de tanteo. Un último medio para la transferencia de tecnología es mediante el apoyo de las OIG, de los organismos de asistencia al desarrollo y de las ONG. De manera similar, el estudio de la información disponible es otra forma de transferencia de tecnología, incluida la divulgación de patentes, siempre y cuando se provea a los ingenieros de la información necesaria para llegar a entender la tecnología. Una vez expuestos estos tres medios o mecanismos importantes de transferencia de tecnología, existen varios parámetros internacionales importantes al respecto. Al considerar la cuestión de la transferencia de tecnología, el Comité debe guiarse por estos parámetros internacionales, principalmente el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC, que establece que “La protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”. De manera similar, el artículo 1 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI de 1974 incide de forma directa sobre la OMPI. Este artículo establece que “Las Naciones Unidas reconocen a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (llamada en adelante la « Organización ») como un organismo especializado encargado de adoptar, de acuerdo con su instrumento básico, así como los tratados y los acuerdos que administra, las medidas apropiadas para promover, entre otras cosas, la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural”. La Delegación explicó que a partir de esos dos parámetros, los países en desarrollo habían establecido con anterioridad tres conjuntos específicos de cuestiones que se deben tener en consideración al abordar la transferencia de tecnología. Uno de ellos son las normas internacionales de P.I. relativas a la transferencia de tecnología. A este respecto, se hace necesario un planteamiento más dinámico en beneficio de los países en desarrollo y de los menos adelantados que incorpore, entre otras cosas, políticas apropiadas respecto de los criterios de protección, como los requisitos de patentabilidad, y respecto de la validez de los derechos más allá de un plazo razonable que justifique la concesión de innovación y creatividad. Otros asuntos abordados fueron las excepciones a los derechos exclusivos, el uso de instrumentos públicos como los requisitos de divulgación y explotación, las licencias obligatorias, los programas informáticos de código abierto etc., sistemas de protección adaptados a las circunstancias nacionales, y por último, aspectos administrativos y de procedimiento. La Delegación apuntó que la segunda serie de sugerencias para los países en desarrollo se centra en las políticas de apoyo de los países industrializados relacionadas con la propiedad intelectual. Según la Delegación, la OMPI debería participar en un debate con otras organizaciones internacionales pertinentes, según convenga, sobre iniciativas tales como un compromiso por parte de los países desarrollados a fin de promover la transferencia y la difusión de tecnología, entre otros objetivos relacionados, para prestar asistencia técnica y económica con vistas a mejorar la capacidad de los países de asimilar la tecnología, conceder

a las empresas que transfieran tecnología a los países en desarrollo beneficios fiscales del mismo tipo de los que suelen estar disponibles en los países desarrollados para las empresas que transfieren tecnologías a regiones menos desarrolladas del propio país, o conceder a la I+D realizada en el extranjero las mismas ventajas fiscales que a la I+D realizada en el país. En cumplimiento, por ejemplo, de lo estipulado en el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, se deberían contemplar opciones como los incentivos fiscales para alentar a las empresas a que organicen programas de formación para científicos, ingenieros y administradores recientemente diplomados de países en desarrollo con el fin de que puedan utilizar esos conocimientos para desarrollar tecnología en sus países de origen. Se podrían utilizar recursos públicos, tales como los de la *National Science Foundation* o los *National Institutes for Health* de los Estados Unidos de América, con miras a fomentar la investigación para responder a las necesidades de los países en desarrollo en los ámbitos del desarrollo y la transferencia de tecnología. Del mismo modo, se podrían establecer programas de ayudas a la investigación sobre aquellas tecnologías que resulten más productivas para atender a las necesidades sociales prioritarias de los países en desarrollo. También se podrían concebir programas de ayudas que permitan apoyar las propuestas que incluyan la participación activa de grupos de investigación de países en desarrollo, en colaboración con grupos de investigación de países donantes. Se debería alentar a las universidades a que contraten y capaciten a estudiantes de países en desarrollo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la administración. En particular, podría resultar eficaz incentivar la creación de programas de licenciatura a distancia o el establecimiento de sedes en el extranjero. Por último, se podrían establecer fondos fiduciarios para la formación del personal científico y técnico, de manera que se facilite la transferencia de las tecnologías más relevantes para la provisión de bienes públicos y el fomento de la investigación en los países en desarrollo. Un tercer proceso de suma importancia para la Delegación lo constituyen las medidas de apoyo multilaterales. En este nivel, podrían considerarse las siguientes iniciativas: la adopción de compromisos tales como los contenidos en el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, ampliados de forma que beneficien a todos los países en desarrollo, el establecimiento de una tasa especial sobre las solicitudes de patentes en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, cuyos ingresos se destinarían a la promoción de actividades de investigación y desarrollo (I+D) en los países en desarrollo y los países menos adelantados, el establecimiento de un canal intermediario que reduzca el problema de la información asimétrica en las transacciones privadas entre compradores y vendedores de tecnología, en relación con programas eficaces de adquisición de tecnología que hayan sido emprendidos por los gobiernos nacionales y subnacionales. Según la Delegación, este medio podría resultar útil para alentar la colaboración y el intercambio de información entre los gobiernos miembros. Uno de esos programas podría abarcar, por ejemplo, el suministro de información detallada sobre políticas anteriores y sobre colaboraciones eficaces para la adquisición de tecnología entre organismos y empresas nacionales. También podría incluir información sobre las condiciones de estas colaboraciones, como la fijación de regalías y el establecimiento de las cláusulas contractuales que tuvieran como resultado una absorción local efectiva. Asimismo, se podría especificar qué funciones del equipamiento destinado a la investigación pública en las universidades resultan más eficaces para facilitar la transferencia de tecnología. Después de haber compilado y estudiado suficiente información de este tipo, la OMPI podría intentar elaborar un contrato tipo de transferencia de tecnología que pueda servir de guía para la transferencia de tecnología y que represente los intereses legítimos tanto de los compradores como de los vendedores. Estas fueron las tres ideas fundamentales que se plantearon en el análisis llevado a cabo entre las “delegaciones que opinan por igual” a las que se había referido la Delegación con anterioridad, y que esta considera que forman parte del núcleo de las actividades que deberían centrar la atención de la Agenda para el Desarrollo en relación con la transferencia

de tecnología, y el acceso a los conocimientos y a la tecnología. La Delegación dijo esperar poder remitir todo esto por escrito, con una explicación más detallada de ciertos aspectos y se disculpó por si había empleado demasiado tiempo en su intervención, pero consideró que era necesaria una intervención general, dado que lo hacía en representación de varias delegaciones.

133. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Egipto y señaló que la invención no había sido demasiado larga, puesto que es importante escuchar diferentes puntos de vista e intercambiar ideas. Se preguntó además si los planteamientos y los debates de la semana habrán estado a la altura de las expectativas de esa Delegación en cuanto al enfoque. El Comité había adoptado el enfoque que había sido aprobado por todos. Se habían debatido de forma suficiente un número considerable de proyectos que se habían adoptado. La intervención que acaba de realizar la Delegación de Egipto constituye un programa en sí misma, casi otra Agenda para el Desarrollo. El Presidente destacó que había sido una intervención muy útil y detallada, pero indicó que probablemente habría que dar un tiempo a las delegaciones para digerir lo que se acababa de compartir con el Comité. En su opinión, esta propuesta no excluye el examen por el Comité del documento que se está tratando, ya que este puede complementar lo propuesto por la Delegación de Egipto, o desde otro punto de vista, se puede considerar que las propuestas de la Delegación complementan el documento del proyecto, ya que no son excluyentes. Por lo tanto, el Presidente propuso al Comité que examine dicho documento tal como había sido presentado, teniendo en cuenta que ya había sido presentado en la tercera reunión del CDIP, y que las recomendaciones 25, 26, etc., se incluyen también en el primer documento que se presentó ante la Secretaría, el documento CDIP/1/3, por lo que se trata de proyectos antiguos que se habían recuperado porque el Comité no había tenido tiempo para estudiarlos en las sesiones anteriores. El Presidente propuso a las delegaciones de “países que opinan por igual” que el Comité volviera sobre esas propuestas después de dejar que las delegaciones reflexionaran sobre las propuestas de la Delegación de Egipto. Mientras tanto, el Comité podría leer el proyecto, estudiarlo y ver si se puede adoptar, teniendo en cuenta, por supuesto, cualquier propuesta nueva que dicha delegación presente por escrito.

134. En referencia al documento CDIP/4/7, sobre P.I. y transferencia de tecnología, la Delegación de España declaró que está completamente de acuerdo con lo expuesto por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y de sus 27 Estados miembros. Sin embargo, la Delegación señaló que la transferencia de tecnología es uno de los aspectos clave de la Agenda para el Desarrollo y que, como tal, considera que este asunto es prioritario, por lo que instó a la Secretaría a elaborar un listado de ‘prácticas recomendadas’, basado en experiencias positivas e interesantes en los Estados miembros que permita que los debates se centren en lo que verdaderamente se puede hacer en este ámbito. Para la Delegación, esta lista podría promover la colaboración entre los agentes públicos y privados, especialmente los privados, y crear un mercado estable para la cooperación entre las empresas, y que serviría también para interconectar las Recomendaciones 25, 26 y 28 de la Agenda para el Desarrollo. A continuación, la Delegación de España solicitó más información sobre los costes de personal del proyecto, su destino, así como sobre la falta de fondos para el componente de las patentes, concretamente para la parte que se ocupa de la información sobre patentes. Para finalizar, la Delegación enfatizó la necesidad de ser eficientes y de encontrar el mejor equilibrio posible entre los fondos de que dispone la Organización, el coste estimado de las actividades y el resultado.

135. La Delegación de China subrayó la importancia de la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y los países menos adelantados, así como su impacto directo sobre el desarrollo económico y tecnológico de estos países. La Delegación expresó su apoyo en principio al proyecto y su deseo de participar de forma activa en todas las actividades relacionadas con él.

136. La Delegación de Suecia, en nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros se refirió a los comentarios realizados con anterioridad por parte de otro Estado miembro respecto de la importancia creciente de la transferencia de tecnología en el mundo y los retos a los que se enfrentan los países en materia de desarrollo. La Delegación agradeció el enfoque práctico de la Secretaría, esbozado en el documento en cuestión sobre cómo se podrían implementar las Recomendaciones 19, 25, 26 y 28. La Delegación afirmó que los pasos iniciales para la implementación deberían consistir en un estudio pormenorizado de los asuntos, y en el inicio de un diálogo abierto con especialistas con experiencia en estos asuntos, y añadió que hay que involucrar a todas las partes implicadas, como por ejemplo los sectores privado, empresarial y académico, y varios sectores gubernamentales. Tal y como propuso la Secretaría, este diálogo debería basarse en varios estudios. La Delegación dio dos razones para apoyar su postura. En primer lugar, que la investigación de muchos de los aspectos de la transferencia de tecnología es aún limitada o nula, y en segundo lugar, que para obtener resultados creíbles en el futuro, es necesario tener en cuenta la información sobre todos los factores que ejercen influencia sobre las decisiones al respecto de la transferencia de tecnología. La Delegación volvió a hacer hincapié en que el trabajo que se ha de acometer debe incluir los aspectos de la transferencia de tecnología relacionados con la P.I. en el contexto de las cuestiones que vayan surgiendo. En concreto, en lo referente a cuestiones como la seguridad jurídica o cuestiones que puedan surgir al transferir tecnología de un país a otro. Para terminar, la Delegación afirmó que le parecía fundamental que en los estudios se enfatizara el papel de la aplicación eficaz de los derechos de P.I. en este contexto.

137. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente y a la Secretaría por el proyecto temático propuesto en consideración, así como por la información facilitada sobre el trabajo ya realizado por la OMPI en este campo. La Delegación afirmó que la transferencia de tecnología es un tema muy importante dentro de la Agenda para el Desarrollo y opinó que las actividades propuestas en el documento CDIP/4/7 son oportunas y están bien estructuradas, en especial los puntos que hacen referencia al establecimiento de un foro de expertos y los estudios propuestos. La Delegación reafirmó su satisfacción por la explicación de estos estudios y opinó que a través de los debates se conseguirán resultados concretos y la divulgación de estos. La Delegación de Suiza subrayó la importancia de que continúe la contribución de la OMPI en estas áreas en los ámbitos que son de su competencia y sin duplicar el trabajo que están realizando otras Organizaciones y expresó su deseo de que los debates y los estudios de los expertos sirvan de ayuda a los Estados miembros a darle el enfoque correcto a los debates en el seno de la OMPI, en particular en lo referente a asuntos medioambientales que se han de abordar de manera urgente. Para finalizar, la Delegación agradeció las reflexiones sobre la transferencia de tecnología de la Delegación de Egipto y las de otras delegaciones, y afirmó que espera poder estudiar las propuestas de la Delegación de Egipto con más profundidad en el futuro.

138. La Delegación de Bulgaria elogió a la Secretaría por el documento, ya que, en su opinión, este no sólo refleja lo que se había debatido con anterioridad, sino también los objetivos que pudieran tener los Estados miembros más allá de la inclusión de la transferencia de la tecnología en la agenda. Aunque respaldó la declaración de la Delegación de Suecia en

nombre de la Unión Europea, la delegación advirtió de que, en los últimos 50 años, la transferencia de tecnología ha sido objeto de foros multilaterales en todo el mundo, y de que los países que han conseguido establecer esquemas de transferencia de tecnología con éxito han sido aquellos que han tenido en cuenta la infraestructura. La Delegación lo comparó con el campo de la educación, en el que se necesita de escuelas y profesores, o el de la asistencia sanitaria, en el que se necesita de hospitales, médicos y demás personal. En el campo de la transferencia de tecnología, se necesita que el país disponga de una infraestructura apropiada e idónea. Más concretamente, es necesario tener en cuenta los aspectos técnico, jurídico, comercial y medioambiental. La Delegación añadió que la transferencia de tecnología consta de varias fases y que, normalmente, los países interesados en obtener la tecnología necesitan apoyo para identificar, seleccionar, aplicar, desarrollar y adaptarse a la tecnología, y afirmó que todas estas cuestiones están relacionadas con la P.I., por lo que abogó por que en los estudios que se realicen se aborde la necesidad de infraestructura. Según la Delegación, en un país en desarrollo con recursos limitados, resulta complicado para las empresas de manera individual obtener los recursos necesarios para contratar un abogado de patentes, un especialista en información sobre patentes, y un técnico de comercialización que analice el mercado. Por consiguiente, lo deseable sería que la infraestructura la ponga el sector público, o algún agente público o privado. En este contexto, la Delegación afirmó que, mediante los estudios, la OMPI está en disposición de realizar una labor excelente estableciendo unas prácticas recomendables en todos los niveles tecnológicos en países como la India, que luego podría ayudar a otros países en desarrollo a seleccionar y adaptar la tecnología a sus necesidades. Para terminar, la Delegación ofreció su apoyo para las labores que se realicen en este terreno.

139. La Delegación de Nigeria resaltó la importancia que tiene hoy en día el tema de la transferencia de tecnología, y se refirió de forma directa al documento en cuestión para subrayar la necesidad de que los estudios tengan en cuenta el problema de la personificación del conocimiento, que es fundamental en el establecimiento de la ciencia y la tecnología, así como el de la infraestructura. Por último, la Delegación elogió a la de Egipto por compartir sus ideas y las de otras delegaciones con el Comité.

140. La Delegación de Sudáfrica mostró su apoyo a la metodología propuesta por la Delegación de Egipto, y apuntó que Sudáfrica también había participado en ese proceso y había realizado aportaciones sustanciales al proyecto sobre transferencia de tecnología que se había propuesto. Para la Delegación, los comentarios de Egipto representan un punto de partida claro para el Comité en referencia a la transferencia de tecnología, que es un asunto de suma importancia para muchos países. Reiteró también lo comentado por la Delegación de Nigeria respecto de que la metodología sugerida con anterioridad representa el camino que se debe seguir. La Delegación sugirió además que los comentarios de Egipto podrían ser la base para ampliar el desarrollo del proyecto propuesto por la Secretaría, y concluyó afirmando que en el futuro vendrá con comentarios más detallados, y urgió a que los comentarios formulados por la Delegación de Egipto en nombre las delegaciones de “países que opinan por igual” se incluyan en la propuesta de proyecto como elemento clave para que el proyecto salga adelante.

141. El Presidente afirmó que los principios mencionados por la Delegación de Egipto son muy interesantes y de gran importancia y reiteró su solicitud a la Delegación de Egipto de una versión por escrito de su declaración para poder debatir la propuesta. El Presidente añadió que el documento de la Delegación de Egipto no impedirá que continúe el trabajo del Comité sobre el proyecto de documento en cuestión y que se siga avanzando en este sentido. En su

opinión, el Comité está muy cerca de alcanzar un consenso, puesto que, hasta ese momento, no se había presentado ninguna objeción al proyecto, y por lo tanto, sugirió que el documento de la Delegación de Egipto y los de otras delegaciones se estudien en el futuro. El Presidente explicó que le preocupa que pueda ser necesario más tiempo para realizar un análisis preciso y para digerir toda la información y los documentos que se habían presentado este día, por lo que sugirió que el Comité continúe avanzando en el proyecto en cuestión y que se deje la puerta abierta para retomar la propuesta elaborada por Egipto.

142. La Delegación de Argelia declaró que la propuesta de la Delegación de Egipto no es ni una propuesta nueva ni una nueva agenda o programa, sino que más bien se trata de una serie de comentarios complementarios que podrían servir para completar el proyecto que está revisando el Comité. La Delegación confirmó que, de hecho, Argelia es uno de los “países que opinan por igual”, y que también participó en la redacción del citado documento. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento CDIP/4/7, y afirmó que le gustaría centrarse en concreto en la Recomendación 31, que hace referencia a la puesta en práctica de iniciativas, en plural, que contribuyen a la transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. En este contexto, la Delegación sugirió que se tuviera en cuenta el problema de la fuga de cerebros mediante la creación, por ejemplo, de un sistema de gestión de los asuntos relacionados con la P.I. integrado por investigadores e ingenieros de los países del sur que estarían al servicio de los laboratorios y centros de investigación de los países industrializados. Según la Delegación, una red de este tipo permitiría que los países en desarrollo se beneficiasen de las aptitudes que se encuentran en el exterior y debería tenerse más en cuenta en el proyecto que se estaba debatiendo.

143. El Presidente resumió la actividad de la sesión de la mañana respecto de la consideración del documento CDIP/4/7 y elogió a las delegaciones que habían compartido sus puntos de vista sobre el documento, así como a aquellas que habían mostrado su apoyo y enriquecido el debate.

144. La Delegación de Sudáfrica puso de relieve que su intervención anterior se refirió a la declaración de la Delegación de Egipto, y que realizaría más comentarios más adelante. La Delegación añadió que, por consiguiente, su declaración no indica aún su consenso con la adopción del proyecto, y recordó los tres principios que se habían acordado sobre cómo se debe analizar un proyecto. La Delegación señaló que esta es la primera vez que el Comité estudia el proyecto, y que, por lo tanto, el objetivo es encontrar un camino o un medio para mejorar el proyecto de acuerdo con las recomendaciones pertinentes. En este contexto, la Delegación subrayó que los comentarios formulados por la Delegación de Egipto deberían incluirse en el proyecto. A continuación, la Delegación se refirió a los comentarios preliminares y señaló que le gustaría que el lenguaje empleado en el estudio sea acorde con el empleado en la Recomendación 2. Concretamente, la Delegación afirmó que donde dice ‘para promover la transferencia de tecnología’, debería decir ‘para promover la transferencia y la difusión de la tecnología’. La Delegación pidió asimismo que se aclare si en el foro de Internet incluido en el proyecto se va a tener en cuenta la tecnología ya existente y que se puede transferir ya a los países en desarrollo en función de las necesidades de estos. La Delegación continuó indicando que cuando se hace referencia a la transferencia y la difusión de la tecnología, le gustaría que se prestase más atención a las necesidades de los países en desarrollo a fin de paliar las necesidades existentes. Con respecto al Foro de expertos de alto nivel al que se refiere el punto dos de la descripción del proyecto, la Delegación solicitó que se aclare cómo se va a llevar a cabo el proceso, quiénes serán los expertos, cómo se les va a seleccionar, y cuáles serán sus funciones. Según la Delegación, es necesario establecer flujos

y vínculos más claros con los estudios. En este mismo punto, la Delegación pidió también más claridad respecto de las fuentes de información y, a fin de proporcionar apoyo sustantivo a sus deliberaciones, sugirió la inclusión del siguiente texto: “de una serie de consultas con los Estados miembros y con otros expertos externos, y a través de estudios”.

145. La Delegación de Brasil tomó la palabra e informó de que Brasil también es uno de los “países que opinan por igual” a los que se refirió la Delegación de Egipto en su alocución. La Delegación afirmó que Egipto, en nombre de Brasil y de otros países, había planteado una serie de observaciones y sugerencias con el objetivo de mejorar el proyecto propuesto. Para la Delegación, estas sugerencias deberían incluirse en el proceso de análisis del proyecto, y no considerarlas un proceso complementario o paralelo para analizar el tema de la transferencia de tecnología. La Delegación añadió que Brasil había participado de forma activa y constructiva en la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, y que le gustaría que la labor de esta se caracterice por la adecuación. La delegación es de la opinión de que las aportaciones de la Delegación de Egipto dan más valor al debate, un valor que resulta esencial para el proceso de la Agenda para el Desarrollo, y que el Comité debería cuidarse de emplear fondos en la implementación de proyectos sobre los que no se había debatido lo necesario, ya que esto sólo traería consigo el menoscabo y el debilitamiento del proceso de implementación de la Agenda. Para la Delegación, el debate sobre el proyecto había sido apresurado y recordó que el Director General, en su discurso de apertura, había definido la transferencia de tecnología como fundamental para la Agenda para el Desarrollo. A continuación, la Delegación se refirió a la declaración realizada por Bulgaria y reiteró lo complejo que es poner en marcha la transferencia de tecnología y las condiciones previas, como por ejemplo la infraestructura, que son necesarias. Para finalizar, la Delegación afirmó que no está preparada para dar su respaldo total o parcial al documento en cuestión en esta sesión, pero que quizás podría hacerlo en la siguiente, y se reservó el derecho a volver sobre el tema con más aportaciones sustantivas.

146. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Brasil y quiso tranquilizar a las delegaciones en general en el sentido de que no se adoptaría ni se avanzaría sobre nada a menos que estuvieran todos completamente de acuerdo, y subrayó que bastaría con que una sola persona no estuviera de acuerdo para que el Comité no siguiera adelante, por lo que los debates no serían apresurados, ni se sacrificaría su calidad sólo por adoptar un proyecto. A continuación, el Presidente afirmó rotundamente que la razón de ser del Comité es permitir que las delegaciones expresen sus aportaciones y opiniones diversas sobre las aportaciones a las recomendaciones, y aseguró a las delegaciones que, con independencia del tiempo que se necesite, se escucharán todas las aportaciones.

147. La Delegación de Kenya elogió a la Secretaría por el excelente documento. Para la Delegación, la transferencia de tecnología es un elemento clave para poner la tecnología en el mercado, y animó y apoyó las iniciativas destinadas a facilitar y a conseguir las transferencias que servirán para actualizar y desarrollar las tecnologías en los países en desarrollo y en los países menos adelantados. La Delegación hizo hincapié en que buena parte de las transferencias de tecnología realizadas en el pasado habían fracasado, y que, ahora, era importante determinar las causas de estos fracasos.

148. La Delegación de Pakistán dio las gracias al Presidente por su correcta administración de la sesión del CDIP, y expresó su confianza en que los avances conseguidos en la sesión continuarán, y que se continuará prestando la debida atención a las opiniones de los Estados miembros. Con respecto al proyecto en cuestión sobre transferencia de tecnología, la

Delegación reiteró las palabras de otras delegaciones y afirmó que se trata de un asunto básico y vital. La Delegación añadió que este asunto también se trata en los Apartados B y C de la Agenda para el Desarrollo, en concreto en las Recomendaciones 19, 25, 26 y 28. La delegación añadió que el que la transferencia de tecnología sea un tema susceptible no debería, de ninguna manera, ser un obstáculo para el acceso a los conocimientos. Para terminar, la delegación se identificó como una de las autoras de la propuesta realizada por Egipto y los “países que opinan por igual”, y solicitó la debida consideración para dicha propuesta.

149. El Presidente volvió a solicitar a las delegaciones de los “países que opinan por igual” que le indiquen cuándo podrán presentar un documento con sus ideas, para que las demás delegaciones puedan estudiar y considerar dichos asuntos.

150. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente por su sensata apreciación de que se necesita destinar un tiempo suficiente para debatir un programa tan importante. La delegación afirmó que las delegaciones de los “países que opinan por igual” realizarán sus declaraciones cuando tengan la palabra, y que la Delegación de Sudáfrica había sido la primera en hacerlo esta tarde. La Delegación recordó también las normas que se habían acordado para la discusión de proyectos nuevos, y apuntó que en primer lugar, las delegaciones tienen que formular sus preocupaciones respecto de las propias recomendaciones, y que estos comentarios se incorporarán posteriormente. Asimismo, añadió que, dado que la elaboración del proyecto que se está debatiendo va a continuar en el CDIP/4 y en el CDIP/5, los “países que opinan por igual” presentarán sus comentarios por escrito lo antes posible. No obstante, la Delegación de Egipto aseguró al Presidente que todas las intervenciones que se realicen en este momento se referirán a los temas concretos que se habían formulado en los debates que los “países que opinan por igual” habían mantenido en varias reuniones celebradas el mes anterior.

151. La Delegación de Bolivia expresó su apoyo total a lo afirmado por las Delegaciones de Egipto y Brasil, dijo que Bolivia también forma parte de los “países que opinan por igual”, y recalcó la importancia que tiene dedicar el tiempo necesario a debatir los proyectos antes de aprobarlos. La Delegación continuó argumentando que, en su opinión, los proyectos aprobados deberían iniciarse con un análisis de impacto. En este sentido, la Delegación afirmó que le gustaría que en el comienzo del proyecto sobre transferencia de tecnología se realice un análisis del impacto que ha tenido la P.I. sobre la transferencia de tecnología, para establecer hasta qué punto la legislación en materia de P.I. ha sido un impedimento para la transferencia de tecnología. La Delegación subrayó la necesidad de buscar posibilidades dentro del propio sistema de P.I. que mejoren la transferencia de tecnología, y sugirió que una manera de abrir la vía a más investigación podría ser que en el documento del proyecto se haga referencia a nuevas flexibilidades.

152. La Delegación de Nigeria declaró que valora la información aportada por los “países que opinan por igual”, y añadió que las diversas intervenciones servirán al Comité para conocer su propuesta con más profundidad. La Delegación apuntó que, aunque le parece importante la idea de llevar a cabo un análisis de impacto, esta sugerencia puede entrañar un problema, ya que para realizar un análisis de este tipo se requiere una cantidad considerable de tiempo y, por lo tanto, los debates se retrasarían muchísimo antes de poder emprender acción alguna. La Delegación de Nigeria sugirió que, dado que en este punto, las propuestas incluidas en el proyecto de documento no se habían rechazado, sería más constructivo centrarse en estas propuestas, para conseguir una aprobación provisional, y luego volver sobre

las sugerencias de los “países que opinan por igual”. La Delegación afirmó que el objetivo de su sugerencia es hacer avanzar el debate sobre el proyecto, y que, al entender que se trata de un proyecto a largo plazo, no parece apropiado esperar por un análisis de impacto y por el CDIP/5 antes de alcanzar un acuerdo.

153. La Delegación de Burundi felicitó al Presidente por su elección. En relación al proyecto sobre transferencia de tecnología, la Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Egipto. Para la Delegación, es importante que en las deliberaciones se atienda a los deseos de los Estados miembros, en especial en asuntos fundamentales que facilitarán el desarrollo de los países en desarrollo, y subrayó la necesidad de que en los debates se dé prioridad a la transferencia de tecnología relacionada con el desarrollo económico y tecnológico, así como a los obstáculos jurídicos presentes.

154. La Delegación de Sri Lanka apuntó que la transferencia de tecnología es un área muy importante para el desarrollo de la OMPI, puesto que el Director General había tomado la iniciativa de crear una nueva División de Desafíos Mundiales y una nueva División de Transferencia de Tecnología ligada al SCP. La delegación es de la opinión de que el proyecto no sólo debería especificar el cambio climático, ya que hay más asuntos, como la seguridad alimentaria y el acceso a los medicamentos, que también son importantes. Todos los asuntos que se habían debatido en la conferencia sobre P.I. y desafíos mundiales deberían ser resaltados en el proyecto. Las delegaciones deberían observar también cómo se desarrolla el debate sobre el cambio climático, sobre todo a la luz del establecimiento del nuevo comité ejecutivo en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que va a prestar atención al tema de la transferencia de tecnología. Sería importante que el Comité tuviera en cuenta estos acontecimientos al examinar las propuestas de proyecto. La Delegación indicó que se deberían tener en cuenta los comentarios formulados por la Delegación de Egipto y los “países que opinan por igual”, y que deberían tomarse muy en serio, porque el objetivo fundamental de la propuesta es incorporar al debate de la transferencia de tecnología en el seno de la OMPI todos los otros aspectos que se están planteando en los otros foros. No se trata de un tema aislado del que sólo se ocupa la OMPI. Estos asuntos deben incorporarse a la propuesta de proyecto y a la fase de implementación, incluidos los estudios que se prevé realizar. La Delegación apuntó que los análisis de la transferencia de tecnología establecen que los países en desarrollo siempre solicitan la transferencia de tecnología como herramienta para su desarrollo. Se debería tener en cuenta en particular a los países menos adelantados para las actividades de transferencia de tecnología, pero también hay que considerar el desarrollo en infraestructura. No tiene sentido invertir en un proyecto de transferencia de tecnología en un país que carece de infraestructura, y, sin la infraestructura necesaria, la transferencia de tecnología podría no ser la solución para el desarrollo de ese país en concreto, por lo que es necesario que el proyecto tome un enfoque más amplio. La Delegación apoyó las propuestas formuladas por la Delegación de Egipto y el resto de “países que opinan por igual”, y para concluir, solicitó un calendario para la transferencia de tecnología, porque se estaban celebrando muchas reuniones en Ginebra, y resulta difícil para las delegaciones y las misiones permanentes pequeñas, como la de Sri Lanka, mantenerse al tanto de todo, por lo que sugirió que el próximo CDIP se celebre en una fecha en la que no se estén celebrando muchas reuniones en Ginebra.

155. La Delegación de Egipto se refirió a la declaración de otra delegación, que había recordado que los asuntos relacionados con la transferencia de tecnología se han estado debatiendo en el seno de las Naciones Unidas durante los últimos decenios. Se trata de un

tema muy enrevesado y que, para lidiar con él y realizar una aportación significativa al respecto, se debería debatir y revisar en profundidad, por ejemplo repasando la bibliografía existente. La Delegación quiso realizar algunos comentarios respecto de las propias recomendaciones, que complementan los comentarios generales que había efectuado con anterioridad, y que contribuirán a la formulación de un posible proyecto, puesto que incluyen referencias concretas al documento CDIP/4/7. Ante todo, la Delegación opinó que se debería cambiar el nombre del proyecto por el de “Proyecto sobre el Acceso a los Conocimientos y la Tecnología”. De esta manera se capta la esencia del ejercicio de la transferencia de tecnología. En segundo lugar, para la Delegación, el proyecto debería centrarse en las necesidades de los países menos adelantados y de los países en desarrollo, y los obstáculos para la consecución de la transferencia de tecnología. Una de las trabas fundamentales del proyecto es la necesidad de definir de forma concreta cuáles son los problemas, y el proyecto todavía necesita tener una dirección a este respecto. En tercer lugar, Sr. Presidente, la Delegación opinó que cabe destacar que el enfoque debe estar regido por los distintos niveles de desarrollo, para evitar caer en la trampa de un enfoque único para todos. Hay que reconocer que la P.I. puede desempeñar un papel de apoyo a la transferencia de tecnología, pero también puede entorpecerla. En el proyecto se menciona que las recomendaciones del Foro de expertos de alto nivel se incorporarán al programa de la OMPI, por lo que es importante que haya equilibrio en el Foro de expertos de alto nivel, y que sean los Estados miembros los que decidan su composición. Antes de embarcarse en proyectos ambiciosos, como el que se perfila en el documento de la propuesta de proyecto, es importante que los países definan su postura respecto de la transferencia de tecnología. Quizás la Secretaría podría redactar un documento de trabajo sobre políticas relacionadas con la P.I. e iniciativas que son necesarias para promover la transferencia de tecnología sobre el que se podría debatir en el CDIP de manera que los Estados miembros pudieran determinar los pasos siguientes. Un cuarto punto es la necesidad de aclarar qué se entiende por nueva plataforma de colaboración en materia de transferencia de tecnología y P.I. La expresión es vaga y no queda claro qué conlleva. En quinto lugar, en el proyecto no hay resultados orientados hacia la toma de medidas concretas. Si bien parece tratarse de una base adecuada para un enfoque a largo plazo, no se tiene en cuenta la necesidad de medidas concretas para comenzar a implementar la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, por lo que no hay ninguna propuesta realizable. El sexto punto, es que es necesario que el proyecto comience con una revisión de la bibliografía sobre lo que ya se ha realizado y las iniciativas adoptadas en el campo de la transferencia de tecnología, en particular, por otros organismos de Naciones Unidas. El proyecto debería considerar los antecedentes del multilateralismo en la materia. Esta revisión de la bibliografía debería predefinirse en función de la lista de cuestiones que han de abordarse. Otro punto formulado por la Delegación fue que, si bien la transferencia de tecnología se enfoca principalmente desde la perspectiva de las patentes, no deberían dejarse de lado las esferas del derecho de autor y otras categorías de derechos de P.I., incluida la contribución de los programas pertinentes de la OMPI. El octavo punto contiene un listado de cinco propuestas específicas que pueden incluirse en el proyecto, a saber: 1) el establecimiento de una base de datos orientada específicamente hacia las posibilidades en materia de transferencia de tecnología derivada de actividades de I+D en los países en desarrollo; 2) el estudio de las alternativas para ampliar los esfuerzos en materia de I+D y el respaldo a la innovación en paralelo con el sistema de patentes vigente. Este tema se planteó ante la Organización Mundial de la Salud en el marco de su Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública, y ese planteamiento podría utilizarse como modelo para un análisis similar en la OMPI; 3) el examen de los modelos de código abierto que pueden utilizarse y su contribución a la transferencia de tecnología, lo que nos lleva al núcleo de la recomendación 36; 4) un análisis de hasta qué punto ha de materializarse aún la

transferencia de tecnología en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC, para poder decidir qué puede hacer la OMPI al respecto. Esto incluye una cuestión formulada con anterioridad por algunas delegaciones sobre qué soluciones pueden adoptar los países en desarrollo, con el apoyo de la OMPI, para poner fin al problema de la fuga de cerebros. En lo que atañe a la mecánica propia de alguna de las partes del proyecto en sí, como puede ser el calendario del proyecto, la secuencia de las distintas etapas del proyecto parece, en cierto sentido, ilógica. Las consultas regionales deberían realizarse al comienzo del proyecto para identificar las necesidades, en vez de hacerlas al final. Y por último, La OMPI formuló una propuesta de establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que había sido debatida en el contexto del ejercicio presupuestario para el bienio 2010-2011. La Delegación quiere saber cómo se incluye esta propuesta en el proyecto propuesto.

156. La Delegación de Suiza solicitó que se aclare el proceder del Comité, porque, por la mañana, había habido un debate interesante sobre el documento CDIP/4/7 en el que algunas delegaciones se mostraron a favor de adoptar el proyecto tal cual había sido propuesto, y ahora parece que algunas delegaciones desean revisar el proyecto más en profundidad. La Delegación entiende también que se ha de remitir una nueva propuesta, y que, a la luz de la próxima reunión, quizás las delegaciones puedan estudiar esta nueva propuesta. La Delegación había entendido que el proyecto incluido en el CDIP/4/7 es sólo una primera fase que luego permitirá al Comité continuar trabajando sobre las nuevas propuestas que se presenten ese día. A la Delegación le cuesta entender que se pueda modificar el proyecto durante esta sesión, y cómo se van a integrar las nuevas propuestas realizadas. En este punto, le es difícil reaccionar ante lo expuesto y aceptar las enmiendas sin tener una visión más clara de conjunto y de las propuestas que están sobre la mesa. Debido a la importancia del tema, la Delegación opinó que es importante que quede claro qué se está discutiendo exactamente ahora mismo.

157. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Suiza por su declaración. De hecho, el documento y los temas que se están debatiendo son primordiales para los Estados miembros. Por ello, cualquier decisión sobre el proyecto o sobre el asunto en cuestión debe ser el resultado de una deliberación profunda, debe ser estudiada y examinada minuciosamente por los Estados miembros. Al principio, varias delegaciones se habían declarado a favor del proyecto, pero luego quedó claro que el documento en su forma actual no se puede aprobar, ya que algunos países han expresado sus reservas al respecto, por lo que podría ser necesario detenerse un momento, reflexionar sobre el proyecto, deliberar sobre él, tomarse un tiempo para considerar todos los elementos que incluye y darle a las delegaciones tiempo para considerar, examinar y comprender verdaderamente las intervenciones de todas las delegaciones. El Presidente sugirió que quizás sea aconsejable tomarse el tiempo necesario para examinar verdaderamente el documento en profundidad. De hecho, las delegaciones pueden aprovechar el intervalo entre el CDIP 4 y el 5 para meditar sobre el documento. El Presidente espera que la Secretaría haya anotado todos los comentarios y observaciones y requirió a las delegaciones que quieran presentar documentos sobre el proyecto que lo hagan lo antes posible. Lo ideal es que, si pueden, lo hagan en el curso de esta semana, pero de no ser posible, la Secretaría espera que estos documentos estén listos en los días inmediatamente posteriores al CDIP. En este momento, y dadas las propuestas orales y las observaciones formuladas por varias delegaciones, al Presidente no le parece viable la adopción del documento en su forma actual durante la semana, a menos que la Secretaría, con el apoyo de todas las delegaciones, pueda presentar un documento diferente que incluya las enmiendas al proyecto. Por supuesto, estaría bien que los “países que opinan por igual” pudieran presentar el documento, y que todos tuvieran tiempo para revisar y aprobar las proposiciones, pero el

Presidente no cree que sea posible en los tres días que restan, por lo que sugirió aparcarse el documento por el momento y continuar reflexionando al respecto.

158. La Delegación de Sri Lanka se preguntó por qué hay que aparcarse el documento, cuando aún quedan tres días por delante para hablar sobre el proyecto, mejorarlo e incorporar las sugerencias de los “países que opinan por igual”. La Delegación preguntó por qué hay que posponer el debate hasta la próxima sesión, ya que continuarlo puede ser útil. La Delegación no había estado presente durante todo el debate y se preguntó si algunas delegaciones habían solicitado su aplazamiento.

159. El Presidente aclaró que no está tomando decisión alguna, y que la toma de decisiones depende del Comité. Las Delegaciones tienen ante sí el documento, varias delegaciones han realizado declaraciones sobre las que es necesario reflexionar, y cuyo razonamiento es importante entender. Como se mencionó con anterioridad, lo ideal es que los Estados miembros que han propuesto varias modificaciones al proyecto puedan presentarlas ante la Secretaría, y que esta pueda presentar algo ante el Comité que incorpore todos estos cambios antes de que termine la semana. En caso contrario, la opinión del Presidente es que es importante reflexionar sobre el proyecto y estudiarlo con más detenimiento.

160. La Delegación de Brasil dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos para articular el proyecto, que es un proyecto fundamental. A la Delegación, y al resto de “delegaciones que opinan por igual”, el proyecto les parece tan importante que llevan un mes celebrando reuniones para buscar formas de mejorarlo. Tal como se había acordado, el desarrollo de programas de trabajo comienza con un proyecto propuesto por la Secretaría sobre el que se basarán los debates del CDIP. En estos debates se tratan las interpretaciones que los Estados miembros han hecho de las recomendaciones, si les parece que el proyecto atiende de forma adecuada a las recomendaciones, y los Estados miembros realizan comentarios y sugerencias respecto de más actividades que se podrían añadir para enriquecer el texto. En el siguiente CDIP se debate una versión revisada del proyecto, tal como se hizo con los dos proyectos que se aprobaron, sobre los que ya se había debatido en el CDIP/3. En este sentido, el procedimiento para el proyecto sobre transferencia de tecnología sería el habitual. No se trata de un procedimiento inusual, en especial teniendo en cuenta la importancia del proyecto en cuestión. Por eso mismo van a remitir una versión escrita, porque es tan importante que consideran que será útil para la Secretaría, a fin de que pueda entender completamente todos los comentarios que se están formulando.

161. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Brasil y pidió que aclare si lo que propone es que la Secretaría presente un proyecto modificado basado en lo que se había manifestado en la sala, y que el CDIP tenga en cuenta el proyecto revisado para su adopción en la quinta sesión.

162. La Delegación de Túnez quiso plantear una cuestión de orden con respecto al debate sobre este documento. La Delegación reconoció que es importante mejorar los documentos, y que estos siempre se pueden mejorar. Sin embargo, es igual de importante poner el proceso en marcha, para que el proyecto empiece a caminar y trabajar en las mejoras durante su implementación. A la Delegación le preocupa que se sienta el precedente de querer mejorar continuamente el documento, con el riesgo de que en la quinta sesión del CDIP se decida volver a mejorarlo en otra sesión, por lo que propuso que las delegaciones y la Secretaría se sienten a una mesa en los tres días que quedan y que se alcance un compromiso con los que propusieron el documento. Si fuera posible hacer esto antes de que termine la semana, se

puede aprobar el documento en plenaria para que todo empiece a rodar y el proyecto pueda implementarse. Así se podrían dejar las cuestiones políticas u otro tipo de cuestiones sobre las que se necesita una mayor reflexión para otra fecha y dejar que los países expresen sus puntos de vista en la quinta sesión. Si, con posterioridad, alguna delegación tiene algún comentario, recomendación u observación que hacer, se la puede hacer llegar a la Secretaría y darle a esta el tiempo necesario para prepararse con vistas a la quinta sesión del CDIP. En este momento, lo oportuno es echar a andar el proyecto y poder así comenzar con la implementación.

163. La Delegación de Marruecos apuntó que el tema de la transferencia de tecnología es muy importante para los países en desarrollo y resaltó que todas las delegaciones están de acuerdo en esto. La Delegación señaló que se había dedicado mucho tiempo a elaborar las 45 recomendaciones, y que es importante asegurarse de que las 45 recomendaciones se implementen lo antes posible. La Delegación se mostró de acuerdo con las propuestas e indicó que algunas de ellas son claras, como por ejemplo, estudiar el impacto de la P.I. sobre la transferencia de tecnología. La Delegación recordó que el proyecto se había presentado ante la tercera sesión del CDIP, que el presupuesto se había asignado también en ese momento, y deseó que su implementación comience el 1 de enero de 2010, por lo que sugirió al Presidente que se incorporen todas las propuestas que puedan incorporarse ya, para que pueda adoptarse el proyecto dejando la puerta abierta a otras propuestas para la próxima sesión.

164. La Delegación de Suiza, después de oír varias propuestas sobre cómo debe proceder el Comité con las enmiendas y debates respecto del documento, señaló que tiene algunas objeciones con el proceder propuesto. La Delegación opinó que no puede ser que las negociaciones las realicen sólo las delegaciones que habían propuesto enmiendas a la Secretaría, sino que el debate debe ser entre los Estados miembros, y que son estos, los que pueden debatir las modificaciones al proyecto. La Secretaría modificará el documento sobre la base de este debate y no sobre la base de propuestas unilaterales que son una especie de recopilación que harán que avanzar sobre el documento resulte muy confuso y complicado. Es importante tomar una decisión sobre el marco general del proyecto y realizar las modificaciones después. Teniendo en cuenta la gran cantidad de información recibida este día sin haber podido estudiarla más en profundidad, a la Delegación le parece difícil comprometerse a revisar el proyecto en este momento, y preferiría recibir la información por escrito para releer el documento de proyecto con estas propuestas por escrito. Esta sería la base para poder debatir cómo modificar el proyecto y analizar cómo avanzar sobre la base de las propuestas formuladas en la reunión, por lo que, a la Delegación le parece difícil solicitar a la Secretaría que modifique el documento sin haber decidido qué modificaciones se van a efectuar.

165. El Presidente afirmó que las propuestas de enmiendas y sugerencias realizadas por algunas delegaciones se realizaron en la reunión y las pudieron escuchar todos. El Presidente no vio a ninguna delegación expresar reservas u oponerse a las ideas que se formularon en la sala. Por ese motivo, dado que ningún país se opuso a las propuestas formuladas, estas llegaron a la Secretaría. El Presidente apuntó que, por supuesto, nada de esto estaba escrito en piedra, y que no se ha alcanzado ningún acuerdo aún. Si algún país tiene objeciones o reservas sobre las propuestas presentadas por varios países, debe hacerlo saber. El objetivo del debate es permitir a las delegaciones formular sus inquietudes antes de adoptar algo, y antes de incorporar las propuestas o modificaciones al proyecto. El trabajo que hay que hacer se realizará entre los estados miembros antes de remitirlo a la Secretaría para su inclusión en

el proyecto. El Presidente estaba completamente de acuerdo en esto con las delegaciones, pero como no hubo ninguna objeción concreta a las propuestas, pensó que la Secretaría podía comenzar. Pero nada está escrito en piedra, y aún no se ha decidido cómo proseguir con este asunto.

166. La Delegación de Sudáfrica no desea entablar una discusión esencial sobre el procedimiento, puesto que esto ya se hizo en la sesión anterior del CDIP al decidir cómo proceder con los proyectos temáticos. Sin embargo, es importante recordar los tres principios que se acordaron en la sesión anterior, que es la manera en que la Delegación y los “países que opinan por igual” se plantearon el debate. Los “países que opinan por igual” realizaron unos comentarios a fin de mejorar el proyecto presentado por la Secretaría. El objetivo de estas propuestas es ofrecer más información para asegurarse de que el proyecto cubre las necesidades de los países en desarrollo. A la Delegación le preocupa mucho escuchar comentarios en el sentido de que es necesario aprobar el proyecto porque está sobre la mesa desde la sesión anterior. La Delegación recordó que el proyecto no se ha debatido con anterioridad. Esta es la primera vez que se debate. Se trata de un proyecto muy importante, y las delegaciones quieren asegurarse de que cuando se lleve a efecto, se haga de forma adecuada. Esto no tiene nada que ver con no querer que se implemente de forma inmediata, cosa que la Delegación apoyaría si le pareciera posible. Sin embargo, la Delegación se está limitando a hacer lo que se acordó en la sesión anterior e intentando ofrecer unas observaciones positivas sobre el documento a la Secretaría, en el sentido de añadir elementos que lo mejoren. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones y, por supuesto, si tienen más preguntas, son libres de formularlas. Según la Delegación, se puede alcanzar un acuerdo de algún tipo antes de que termine la sesión sobre la manera en que la Secretaría puede revisar o actualizar el documento para que pueda aprobarse sin un debate prolongado en el próximo CDIP. Por lo tanto, la Delegación quiso aclarar una vez más, al igual que había hecho la Delegación de Brasil, que los “países que opinan por igual” habían pedido a una delegación que hablara en nombre de todos para evitar alargar el debate sobre el tema. Para concluir, el proceso que se está desarrollando y el enfoque de la Delegación hacia el proyecto están en línea con lo acordado en la sesión anterior del CDIP. Si a otras delegaciones no les ha quedado claro, es importante reiterarlo para que el debate prosiga por estos cauces durante los próximos tres días, sin necesidad de entrar en este tipo de debate una y otra vez.

167. La delegación de Nigeria apuntó que el grupo de “países que opinan por igual” está en su derecho de presentar propuestas y de solicitar que se posponga la decisión hasta la quinta sesión. La Delegación no tiene ningún problema con las propuestas que se han presentado, porque ve en algunas de ellas asuntos que también son de gran importancia para Nigeria. Con lo que no está de acuerdo la Delegación es con la estrategia de no hacer nada y posponerlo todo hasta el CDIP/5, porque esa es la estrategia adoptada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y en 12 años no se ha alcanzado un acuerdo. Esta estrategia ha desviado la atención de la dimensión política de los debates, y las posibilidades de alcanzar un acuerdo son mínimas. Incluso en el nuevo Comité que podría crearse en el CMNUCC, lo más probable es que después de varios años siga sin haber una conclusión, y esto es lo que la Delegación intenta evitar en el CDIP, que la decisión se posponga indefinidamente. Esto se puede evitar si se sigue haciendo todo lo posible para alcanzar un acuerdo, pero incluyendo una estipulación en la decisión que establezca que las propuestas realizadas se tratarán en el CDIP/5, y esta estipulación formaría parte de la decisión. En cambio, si se pospone todo, se desviará la atención de la dimensión política de las negociaciones y, llegado este punto, es difícil predecir lo que va a suceder. Lo más probable es que en el CDIP no se alcance una conclusión, y el asunto quede pospuesto de

forma indefinida otra vez. La Delegación hizo hincapié en que el fondo de la cuestión le parece relevante, pero la estrategia le parece equivocada, así que lo que se puede hacer es aceptar las propuestas realizadas, que son propuestas muy buenas, y que el Comité trabaje sobre ellas. Pero, mientras tanto, las delegaciones pueden ver sobre qué elementos del documento que tienen delante se pueden alcanzar acuerdos. Si hay algo que enmendar, se puede enmendar, y si hay algo con lo que no se está de acuerdo, se elimina, manteniendo lo que a las delegaciones les parece más importante. Al tiempo que la Secretaría puede dedicarse a las partes del documento sobre las que se alcance un acuerdo, las delegaciones pueden continuar analizando las propuestas formuladas por los “países que opinan por igual” a fin de llegar a una conclusión en el CDIP/5.

168. La Delegación de Canadá quiso apoyar la declaración de la delegación de Suiza, y decir que, aunque durante la mañana se presentaron propuestas para añadir ciertos elementos al proyecto incluido en el documento CDIP/4/7, la impresión que se puede extraer del debate es que los “países que opinan por igual” van a presentar nuevas propuestas por escrito para que los Estados miembros las puedan tener en cuenta. El que no haya habido ninguna voz contraria a estas propuestas en la sala no debe interpretarse como que exista un acuerdo unánime al respecto. Cada delegación debe poder disponer de tiempo para entender las propuestas con claridad, leerlas con detenimiento, y trasladarlas a sus capitales para obtener la opinión de expertos en la materia. La delegación está de acuerdo con el planteamiento propuesto por Nigeria, es decir, adoptar el documento en su forma actual, y considerar luego la elaboración de un documento oficioso en el que se incluyan las nuevas propuestas. Para la delegación, es muy importante que las recomendaciones se pongan en práctica de manera rápida y efectiva, y no le gustaría que el Comité retrase el proceso excesivamente.

169. La Delegación de Brasil quiso mostrar su apoyo a lo expresado por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B, es decir, que sería bueno tener todos los comentarios y sugerencias en un texto, para así poder evaluarlos y aprobarlos en el próximo CDIP.

170. El Presidente se preguntó si había entendido bien que Brasil está de acuerdo con Suiza en que los comentarios deben pasarse por escrito para que las delegaciones puedan deliberar al respecto. Para el Presidente, la solicitud del Grupo B es que se presente por escrito la propuesta de las delegaciones de los “países que opinan por igual”, y no los comentarios en sí. El Presidente solicitó que se aclare si está en lo cierto y apuntó que a él le parece que sí.

171. La Delegación de Senegal, con respecto a si las propuestas formuladas por la Delegación de Egipto se adecúan a los principios por los que deben regirse las deliberaciones, apuntó que la respuesta es claramente afirmativa. Este es el motivo por el que la Delegación mencionó en su declaración general que es necesario recordar estos principios, porque existe un riesgo elevado de que los principios establecidos por el Comité se ignoren. Según la Delegación, las propuestas realizadas no provienen de la superficie del problema, sino de su núcleo, y por ello, la Delegación entiende perfectamente la reacción de algunas delegaciones que afirman que les resulta difícil posicionarse inmediatamente de forma clara con respecto a las propuestas, debido a la complejidad del tema. La Delegación recordó que el asunto lleva unos 50 años sobre la mesa. En los 70 se habló mucho al respecto, y la bibliografía es numerosa, pero en lo que a puesta en práctica efectiva y concreta respecta, resulta muy complicado enumerar muchos ejemplos de transferencia efectiva de tecnología. La Delegación apuntó que es hora de que las delegaciones pasen de la palabra a la acción. Las propuestas que se acaban de escuchar tienen la virtud de que en ellas se toman todas las precauciones necesarias para asegurarse de la consecución de resultados válidos y concretos.

La delegación señaló entre los objetivos del proyecto, identificar cuáles son los obstáculos para la transferencia de tecnología, aspecto de gran importancia al que se debe prestar atención si se quieren conseguir resultados concretos. Por lo tanto, a la luz del objetivo del proyecto, es importante que se incluyan las propuestas realizadas para aportarle un valor añadido significativo. Si el Comité procede de la forma que señaló la Delegación de Sudáfrica, se puede encontrar una salida al problema, pero si continúa postergándolo, puede quedarse atrás. Para la Delegación, se trata de un asunto muy técnico y la Secretaría cuenta con los expertos y el tiempo, necesarios para presentar unas propuestas que se puedan integrar en el documento que ya está sobre la mesa. Podría analizar ya las propuestas para ver qué apartados de estas encajan con qué apartados del documento y presentar una propuesta ante el Comité. La situación no parece tan complicada.

172. El Presidente explicó que durante la larga pausa realizada, algunas delegaciones habían estado intercambiando sus puntos de vista con respecto al proyecto en cuestión. El Presidente espera que sea posible alcanzar un acuerdo sobre cómo avanzar. La palabra la tiene Egipto, seguido de Suiza. Tras esta intervención, el Presidente intentará resumir cómo prevé que sea la labor futura con respecto a este documento.

173. La Delegación de Egipto señaló que parece haber habido un error de interpretación con respecto al proceso, que ha hecho que se prolongue el debate sobre el procedimiento. La Delegación hizo votos por que el resumen del Presidente zanje este asunto y agradeció el enfoque constructivo de varias delegaciones. La Delegación quiso recordar al Comité que, de hecho, la elección del documento que la Oficina Internacional de la OMPI presentó al CDIP/3 fue muy acertada. El documento CDIP/3/INF/1, que incluye la propuesta de enfoque para los proyectos temáticos, señala las ventajas del nuevo enfoque propuesto para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y acierta al predecir que uno de los inconvenientes es que se presta a confusión. El Comité, en su última sesión, se enfrascó a continuación en un profundo debate sobre el enfoque, que quedó reflejado en el proyecto de informe que se acaba de adoptar, en concreto en los párrafos 212 a 270. Durante este debate sobre la metodología, el Embajador Trevor Clark sugirió las tres reglas de oro. La Delegación quiso leer las tres reglas de oro, puesto que, en el fondo, esto mismo es lo que sucedió en el debate unas horas antes. Las reglas, aprobadas por consenso, se incluyeron en el párrafo 8 del Resumen del Presidente, y establecen lo siguiente: “En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité acordó proceder conforme a las directrices siguientes: 1. Cada recomendación será discutida, en primer lugar, para acordar las actividades que deban implementarse. 2. Las recomendaciones sobre temas semejantes o idénticos, serán agrupadas, en la medida de lo posible, bajo un solo tema; y 3. La implementación será estructurada en forma de proyectos y otras actividades, cuando proceda, en el entendimiento de que se podrán proponer actividades adicionales”. Para la Delegación, está más claro que el agua. Estas son las tres reglas de oro para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y, al tratarse de la primera vez que se presenta ante el Comité el proyecto sobre transferencia de tecnología, la Delegación aplicó la regla número 1. La confusión puede deberse a que las delegaciones no recuerden las reglas. Es evidente que lleva tiempo, pero el debate general que se mantuvo este día es útil, porque en él se formularon dudas relevantes y se desarrollaron parámetros importantes que habrán de incorporarse al debate sobre el proyecto. Para finalizar, la Delegación afirmó que es importante que se dé continuidad a las tres reglas de oro en el CDIP 5, y que el Comité no las olvide, porque no es necesario redescubrir la pólvora habiendo ya una metodología acordada.

174. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Egipto por recordar al Comité las tres reglas de oro sobre el procedimiento de debate de los distintos proyectos. El Presidente señaló que, de hecho, él había pensado formular este asunto en el punto del orden del día sobre la “Labor Futura”.

175. La Delegación de Suiza reconoció que se habían mantenido algunas discusiones fructíferas durante la pausa en un intento de alcanzar un entendimiento mutuo sobre cómo se deben debatir los proyectos temáticos, y cómo avanzar en este proyecto en concreto. La Delegación quiso agradecer a la Delegación de Egipto los comentarios sobre el reglamento que rige la labor del Comité. La Delegación también quiso aclarar algunas cuestiones referentes a las intervenciones que había realizado con anterioridad y señalar que, a su entender, los proyectos temáticos que había preparado la Secretaría, son de hecho propuestas de trabajo y base para el debate entre los Estados miembros. Los Estados miembros pueden usarlos para realizar comentarios, y si les parece que algo no está claro, o desean ampliar algunos aspectos de los proyectos, tienen derecho a hacerlo. También está claro para la delegación que todas las delegaciones son libres de sugerir lo que consideren oportuno, y de debatir los proyectos. La Delegación también quiso asegurarse de que todas las delegaciones, como Estados miembros del Comité, tengan la oportunidad de comentar las propuestas de modificación o las enmiendas formuladas para que el proyecto se pueda adoptar o modificar de forma sustancial. Una de las preocupaciones es que las propuestas realizadas, a diferencia de lo sucedido en el pasado, son bastante sustanciales, y las delegaciones no han tenido la oportunidad de verlas por escrito, ni han tenido tiempo suficiente para estudiarlas. Por estos motivos, es por lo que le cuesta estar de acuerdo con las modificaciones propuestas. Por consiguiente, la Delegación quiso señalar que le gustaría mucho avanzar sobre el proyecto expuesto en el CDIP/4/7, pero, al parecer, no todos están de acuerdo en este punto. La Delegación señaló también que le parece importante que las negociaciones se realicen sólo entre Estados miembros, y no entre estos y la Secretaría. La función de la Secretaría es ayudar al Comité mediante la aportación de los documentos de trabajo básicos y explicar a las delegaciones los parámetros sobre los que está trabajando el Comité, para que este esté en disposición de avanzar en los debates sobre los documentos.

176. La Delegación de El Salvador se unió a las de Nigeria y Canadá y dijo que si no hay propuestas por escrito sobre las que basar el debate, lo mejor es aprobar el proyecto de documento que el comité tiene ante sí. La función del Comité es desarrollar la P.I. en los países, hay muy buenas ideas sobre la mesa y, si no se toma una decisión ya, los países no podrán avanzar. Sería importante disponer de las propuestas por escrito y las enmiendas realizadas sobre la base de los comentarios de los Estados miembros en la próxima reunión del Comité. La Delegación propuso que todas las propuestas realizadas por los Estados miembros que tomen la palabra se conviertan en nuevas aportaciones al proyecto que se está debatiendo, y que la Secretaría las integre, de manera que cuando se celebre la próxima reunión del Comité, se esté en disposición de avanzar sin necesidad de debatir más.

177. El Presidente afirmó que durante la pausa había mantenido un intercambio de opiniones sincero con algunas delegaciones y coordinadores y se había encontrado una manera de avanzar sobre el documento. El Presidente agradeció la colaboración de las delegaciones al respecto y explicó cómo cree que puede avanzar la labor del Comité con respecto a este documento. En primer lugar, se mantiene el documento CDIP/4/7 sin modificación alguna. En segundo lugar, se le pide a la Secretaría que presente lo antes posible un informe, no un resumen, sino un acta literal, del debate que se mantuvo sobre este documento en concreto. En tercer lugar, se les pide a los “países que opinan por igual” que presenten un documento

oficial con los comentarios que formularon respecto del proyecto. Este documento se enviará por escrito a la OMPI para que lo distribuya y lo publique lo antes posible. El resto de Estados miembros podrán analizar el documento de la Secretaría y el de los “países que opinan por igual”, y realizar sus propias aportaciones a ambos. En cuarto lugar, la Secretaría y los “países que opinan por igual” colaboran para intentar modificar el documento CDIP/4/7 sobre la base de los comentarios. Este nuevo documento sería un documento oficioso de los “países que opinan por igual” apoyado por la Secretaría, si esta desea apoyar a los “países que opinan por igual” en esta iniciativa, que cree que sí. Se espera que todos estos documentos y actividades se lleven a cabo en cuanto sea posible para ser revisados en el CDIP/5. Por lo tanto, se trata de una labor interactiva entre las delegaciones y la Secretaría con el objetivo de preparar los documentos para el CDIP/5. Con ello, las delegaciones habrán dado un gran paso adelante, puesto que estarán recogidos los comentarios y las opiniones de todas las partes. Los documentos necesarios para el CDIP/5 estarían preparados y, previsiblemente, en el próximo CDIP se podrá adoptar el proyecto. Así veía el Presidente el proceso después de hablar con algunas delegaciones.

178. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente por la propuesta, que tiene en cuenta el debate que se mantuvo entre bastidores. Respecto al último punto, la Delegación quiere asegurarse de que el “documento oficioso” que se va a elaborar tenga también en cuenta los comentarios del resto de Estados miembros respecto del documento de los “países que opinan por igual” que se les va a hacer llegar con anterioridad. En definitiva, que el documento oficioso tenga en cuenta todos los comentarios.

179. El Presidente confirmó que el documento oficioso se preparará con la idea de incluir los comentarios y las observaciones de todas las delegaciones.

180. A continuación, tomó la palabra el Director General de la OMPI para aclarar la función de la Secretaría en el último punto. Preguntó si el documento oficioso será elaborado por el grupo de los “países que opinan por igual”, o por la Secretaría, tomando como base las propuestas de este grupo y las observaciones que otras delegaciones realicen sobre estas propuestas. El Director General preguntó también si, tal como había entendido, lo que se quiere hacer es lo segundo, es decir que sea la Secretaría la que elabore el documento oficioso.

181. El Presidente conformó esto último y se disculpó por si el proceso no había quedado claro. Su respuesta a Suiza había sido que la Secretaría elaborará el documento oficioso basándose en los comentarios de los “países que opinan por igual” y en las reacciones de otras delegaciones al respecto, por lo que será un documento en el que se recogerán todas las posturas y reacciones de los Estados miembros.

182. La Delegación de Nigeria señaló que no va a comentar la propuesta que se había expuesto. La Delegación quiere sugerir que se modifique el orden de las actividades de la página 2 del documento del proyecto, de modo que la reunión de los expertos de alto nivel se celebre hacia el final del proceso, ya que tiene más sentido que esta reunión se celebre después del resto de consultas y actividades.

183. La Delegación de Angola solicitó que el documento oficioso se presente un mes antes de la próxima sesión del CDIP para dar tiempo a que las delegaciones lo estudien. El otro punto que quiere comentar se refiere a cuándo comenzaría a aplicarse el proyecto. En la lista de actividades se indica que se comenzará en enero de 2010, y la Delegación preguntó que, si

el documento no se aprueba hasta abril, significa eso que tampoco se comenzará a aplicar hasta abril.

184. La Secretaría señaló que Angola había formulado dos preguntas. Una se refiere a la fecha en que comenzará a aplicarse el proyecto. A este respecto, la Secretaría entiende que la aplicación comenzará el día que se apruebe el proyecto. En lo que al segundo punto se refiere, la Secretaría le ha ido preguntando a los “países que opinan por igual” cuándo van a entregar sus propuestas. La reunión termina la tercera semana de noviembre, y la Secretaría necesita por lo menos 15 días para preparar el acta literal. De hecho, la intención de la Secretaría es tener el informe terminado la tercera semana de diciembre. Extraer de ahí el acta literal será muy fácil. La Secretaría publicará el informe junto a la propuesta original por escrito que, si había entendido bien, la enviará la Delegación de Egipto el 15 de diciembre como muy tarde. Luego quedarán 15 días de enero para recibir comentarios y, a continuación, la Secretaría recopilará el documento con la mayor antelación posible antes del CDIP/5.

185. El Director General de la OMPI entendió que el calendario será el siguiente, y esto es lo que la Secretaría puede comprometerse a hacer. A finales de diciembre se distribuirán dos documentos, a saber, el informe de la parte de la reunión sobre este tema en forma de acta literal junto con la propuesta enviada por los “países que opinan por igual”. A continuación, sugirió que se dé el mes de enero a los países para formular sus observaciones y comentarios sobre estos dos documentos. Esto significa que al final de enero se habrán recibido los comentarios de todos los Estados miembros que deseen realizar alguna observación. Habrá entonces tres conjuntos de materiales que serán la base para que la Secretaría intente hacer lo imposible, es decir, redactar una propuesta que incluya todos esos conjuntos de comentarios, observaciones y documentos, y que esta esté disponible a finales del mes de febrero. Teniendo en cuenta que el próximo CDIP está programado para el mes de abril, las delegaciones dispondrán de unas seis semanas para estudiar la nueva propuesta de proyecto.

186. El Presidente dio las gracias al Director General por esta puntualización y por la ayuda y los esfuerzos de la Secretaría para facilitar la labor del Comité.

187. La Delegación de Egipto indicó que estaba totalmente de acuerdo con el calendario, y que, de hecho, cree que no se trata de una tarea imposible. La Delegación solicitó una aclaración sobre el documento oficioso, y preguntó si éste será presentado como documento al CDIP/5.

188. El Presidente confirmó que a eso es a lo que se refirió cuando dijo que todos los documentos serán estudiados en el CDIP/5, y que el documento oficioso será un documento para el CDIP/5.

189. La Delegación de España apoyó sin reservas el calendario propuesto, y supone que los distintos documentos que la Secretaría va a difundir estarán en todos los idiomas. La Delegación solicitó confirmación a este respecto.

190. El Director General de la OMPI confirmó que así será, y señaló que la capacidad de la Secretaría para hacerlo dependerá de lo que tarden las delegaciones en enviar los distintos elementos. El Director General aseguró a las delegaciones que la Secretaría actuará con la mayor diligencia posible para asegurarse de que las traducciones estén disponibles lo antes posible.